

en pechos extraños... Ya que Dios quiere que sea madre, decía ella, Él me dará lo que es menester para alimentar á mis hijos. Hacerse una idea de la piedad, con que ella los educó á todos, es cosa fácil, cuando uno recuerda las palabras que la misma solía dirigir á S. Luis, su hijo mayor: « Hijo mío, le decía, bien sabes que te amo ; pues bien, mas quisiera verte muerto á mis piés que manchado con un solo pecado mortal, »

Educado, pues, este hijo en tales sentimientos y habiendo llegado á ser rey de Francia, guardó siempre con su piadora madre la deferencia mas profunda. Nada hacia, nada emprendia él sin consultarla ; y cuando vivían ambos en el mismo palacio, no descuidaba el santo de visitar por la mañana y por la noche á su querida madre y ofrecerla los testimonios de su cariñoso respeto. Al partir él por la cruzada, la confió la regencia de su reino, y cuando ella murió, una sola cosa pudo consolarle, el pensamiento de que la encontraría y vería en el cielo. Hijos, que me esuchais, haga Dios, que á ejemplo de este rey santo tributeis á vuestros padres y madres el respeto y amor que el mismo Dios reclama de vosotros ; y si no dejais de honrar á vuestros padres, aun cuando éstos se hayan hecho ya viejos, atraeréis sobre vosotros las bendiciones de Dios en este mundo, y sobre todo las mas preciosas y deseables, esto es, aquellas que deben durar por toda la eternidad... Así sea,

INSTRUCCION TRIGÉSIMA PRIMERA.

CUARTO MANDAMIENTO.

SEGUNDA INSTRUCCION.

DEBORES DE LOS HIJOS PARA CON SUS PADRES ; (CONTINUACION). LOS HIJOS DEBEN OBEDECER A SUS PADRES, ASISTIRLES Y ROGAR POR ELLOS.

TEXTO. — *Honora patrem tuum et matrem tuam ut sis longvus.*
Honra á tu padre y madre, para que tengas vida larga.

(Exod. xx, 12.)

EXORDIO. — Habréis observado, hermanos míos, que el cuarto mandamiento es el único, cuya observancia es promovida con la promesa de una recompensa temporal. En efecto, Dios promete una vida larga á los hijos que honran á sus padres... Sin duda hay excepciones, y puede muy bien suceder, que hijos sumisos y amantes de sus padres sean llamados en la primavera de sus días á gozar de las recompensas del cielo. Pero esto en nada disminuye la fuerza y vigor de la promesa ; y asi vemos, que los hijos que han honrado á sus padres y madres, que han endulzado la vejez de los mismos con todo género de consideraciones y han en cierto modo prolongado su vida por medio de tiernos cuidados, vemos, repito, que tan dignos hijos son ordinariamente tratados de igual manera por sus propios hijos. Llegados ellos á viejos y rodeados de achaques reciben á sus vez aquellas consideraciones y delicados servicios, que prestaron en otro tiempo á los autores de sus días ; y por otra parte no ignorais vosotros, hermanos carísimos, cuanto pueden prolongar la vejez y suavizar los tedios que la abruma, los cuidados respetuosos y discretos. Ved, pues, como se realiza por lo comun, que los que honran á sus padres, son á su vez honrados por sus propios hijos y obtienen vida larga en este mundo.

Sin duda no me faltarian ejemplos para demostraros que una muerte prematura ha sido no pocas veces el castigo de hijos rebeldes á sus padres. Ved, ó sino, á ese jóven principe, capitaneando á un ejército numeroso que ha sublevado contra su padre: es Absalon. El santo rey David, contra quien se ha insurreccionado ese hijo ingrato, háse visto forzado á abandonar la ciudad de Jerusalem saliendo triste, desolado, y acompañado de un corto séquito de personas adictas... Él ama todavía á ese hijo, á pesar de su rebelion; llora sobre su suerte y quisiera salvarle la vida... Pero Dios se mostrará menos débil y mas justo... Absalon perecerá con el corazon atravesado por tres dardos, y su ejemplo servirá para mostrar á las generaciones venideras, como castiga Dios á los hijos ingratos, no permitiendo que tengan éstos vida larga en este mundo.

PROPOSICION. — Mas continuemos explicando los deberes de los hijos para con sus padres. Tenemos ya demostrado, que debemos respetar y amar á los autores de nuestros dias; pero esto no es suficiente; el honor que les debemos, encierra todavía otras tres obligaciones que voy á explicaros.

DIVISION. — A más, pues, del respeto y amor debido á los padres, les debemos; *primero* la obediencia; *segundo*; estamos obligados á asistirles por todo el tiempo de su vida; y *tercero*, hemos de rogar por ellos despues de su muerte.

Primera parte. Sin duda pocas palabras se necesitan, para demostrar que los hijos están rigurosamente obligados á obedecer á sus padres y madres. Éstos son los representantes de Dios, y así como cuando Dios manda, es necesario ejecutar lo que ordena sin vacilacion, sin murmurar y con un corazon dócil y ánimo sumiso, así tambien, hijos, que me escuchais, debeis vosotros obedecer á vuestros padres. Para que vuestra obediencia sea tal como Dios la exige, debe ser sencilla, pronta y constante. Sencilla, esto es, que no debeis discutir las cosas que os manden, diciendo, como suelen algunos; esto es demasiado costoso, que lo haga mi hermano, mi hermana... Vuestros padres son bastante razonables, para no imponer una cosa imposible; y cuando se os manda una cosa, no es el hermano ó la hermana, sino sois vos quien está obligado á ejecu-

tarla. Pronta; cuando el mandato se ha dado, un hijo que sea verdaderamente sumiso, debe ejecutarlo al instante y no diferirlo para otro tiempo. He añadido, que esta obediencia debía ser constante, esto es, que en todas las circunstancias y en todo lo que es lícito debemos obedecer á nuestros padres.

Sin duda que cuando una persona ha llegado á ser cabeza de la sociedad doméstica ó es madre de familia, le es lícito, si su conciencia se lo dicta, el no acceder á las órdenes de sus padres mas que con cierta limitacion. Vuestro padre ó vuestra madre hallarán, por ejemplo, que tratais con desmedida severidad á vuestros propios hijos. En este caso sois vos el que tiene la autoridad principal, vos sois el juez mas legítimo y vos seréis el primero responsable ante Dios. Y en efecto, ordinariamente acontece, que los abuelos son mucho mas blandos y condescendientes con sus nietos, que lo fueron en la educacion de aquellos que son sus hijos inmediatos.

Pero fuera de esta circunstancia y de otras análogas, siempre puede decirse con toda verdad que debemos á nuestros padres una obediencia constante... Sobre todo ejecutemos fielmente sus últimas voluntades, sea que las hayan consignado en legítimo testamento, ó no lo hayan hecho... Jacob expresa á José el deseo de ser sepultado en la tumba de sus padres. Pero ésta se halla muy lejos, pues hay que recorrer una distancia de doscientas leguas para llegar de la tierra de Jesén al país de Canaan, lugar de dicha tumba; y será además preciso hacer el viaje á pié para la conduccion del féretro. ¡O santo Patriarca, sin duda no habréis pensado en tantas dificultades y parece que quereis abusar del ardiente amor que os profesa nuestro hijo José! No, hermanos carísimos, Jacob conoce á fondo el corazon de su hijo, sabe que este sacrificio ha de serle muy grato, y que sus últimas voluntades serán religiosamente ejecutadas. Aunque tuviese José que hacer un trayecto mucho mas largo, los restos de Jacob serán trasportados y reposarán al lado de los restos de sus padres Isaac y Abrahán. ¿Pudiéramos afirmar, que las últimas voluntades de los padres son siempre ejecutadas con la misma fidelidad?... ¿Se han hecho

celebrar las Misas que ellos se reservaran? ¿Se han cumplido los legados contenidos en su último testamento? No lo sé. Lo que puedo afirmar es, que no son pocos los padres y madres y parientes, cuyas últimas voluntades se dejan al olvido ó se cumplen mal.

¿Quereis contemplar el verdadero modelo de la obediencia debida á los padres? Venid á Nazareth á considerar al Hijo de Dios, hecho hombre. No sólo obedece Él á la Virgen su dulce y santa madre, sino tambien vos, o piadoso José podeis ordenarle lo que os guste, pues Él lo ejecutará con la mayor docilidad. ¡ Mandaba María, mandaba José, y Jesús obedecía prontamente y con gozo! *Et erat subditus illis*. En estas tres palabras resume el Evangelio los treinta primeros años de la vida de nuestro Salvador, á fin de hacernos entender bien la importancia de la sumision que los hijos deben á sus padres.

Segunda parte. — Acabamos de demostrar que los hijos deben obedecer á sus padres y madres; pero añado, que tienen igualmente el estricto deber de asistirles en todas las circunstancias. ¿Qué debemos entender por estas palabras; asistir á los padres? Queremos decir, que los hijos deben ayudarlos en sus trabajos, socorrerles y aliviarles, cuando ellos estan enfermos ó se han hecho viejos... Ayudarlos en sus trabajos; esto es, que cuando los hijos, por haberse hecho ya fuertes y grandes, se encuentran en la correspondiente edad y aptitud para disminuir y ahorrar á sus padres la pena y fatiga, deben trabajar á su lado y compensar, en cuanto les es posible, los sacrificios empleados en su primera educacion. Faltan, pues, á este deber esas muchachas, que se niegan á ayudar á su madre en los cuidados del gobierno interior de la casa; y que, abusando de la excesiva ternura que se las dispensa, malgastan largas horas en el tocador y no quisieran tocar ni con la punta del dedo á ciertos trabajos repugnantes y penosos á su orgullo. ¡Pobre madre, gasta tu salud, consume tus fuerzas, tu hija te mira desdeñosa y tal vez se sonríe, al contemplan el sudor que rocía tu frente! Y acaso al verla crecer, dirías para tus adentros: «Ella me ayudará un día; dentro pocos años serémos dos, y tendrán

alivio mis fatigas y penas.» Pero ¡ay! tus esperanzas han salido fallidas... Sí, hermanos míos, es realmente culpable la hija que, cuando puede, no ayuda á su madre que se ve agobiada de trabajos.

Y ese padres que se ha arruinado la salud, que acaso se ha cargado de deudas, para educar á su numerosa familia, se animaba á sí mismo y pensado en el porvenir, se diría tambien: «Cuando sean grandes mis hijos, trabajarán á mi lado; ya no seré solo, ellos serán mi ayuda y mi apoyo.» Quizás tambien á veces soñaría con la perspectiva de futuras economías ó de un lisongero bienestar. ¡Vanas ilusiones! Sea por perozosos, sea por indóciles, lo cierto es que sus hijos se niegan á asistirle en su trabajo. Hasta los hay, como sabeis, que abandonan la casa paterna, á fin de vivir con mas libertad y de malgastar segun sus caprichos el salario que ganan en casa de un amo extraño. Hijos ingratos esos tales, han olvidado así los cuidados como los gastos que costara su educacion. A penas pueden ellos bastarse, cuando, á manera de brutos, se alejan del hogar, no pensando mas que en sí mismos, desconociendo y negando la asistencia que deben á los autores de sus dias.

Pero sobre todo, hermanos carísimos, debemos prestar nuestra asistencia á los padres, cuando éstos se han hecho ya ancianos y achacosos. ¿Maldito el hijo, que abandona á su viejo padre y niega á su anciana madre los cuidados que ella necesita! Si ese tal tiene hijos, que lo sepa bien, por jóvenes que ellos sean, le miran y le escuchan, y cuando él á su vez llegue á viejo y flaco, recogerá lo que haya sembrado y se verá tratado como trató á sus viejos padres. Escuchad á este propósito una historia. Un hombre que gozaba de un relativo bienestar, se había desembarazado de su anciano padre, mandándole á acabar sus días en un hospital. Tiritando de frio el anciano, un resto de piedad amaneciò en el corazon de su hijo, el cual tomando una gastada manta de lana, la entrega á su pequeñuelo, niño de nueve años, diciéndole: «Toma, lleva esa manta á tu abuelo.» ¿Qué hizo el niño? Dividió la manta en dos pedazos, escondiéndose uno y llevando el otro pedazo á su abuelo. Habiéndose apercebido de ello el padre, le dijo: ¿Porqué

no has llevado la manta entera, como te había mandado. — Padre, contestó ingenuamente el niño, me he reservado la mitad de la manta, para entregársela á vos, cuando seais viejo y os lleve al hospital... La leccion era dura, pero bien merecida... Eso os sucederá á vosotros, hermanos carísimos, lo repito; vuestros hijos os tratarán como hayais tratado vosotros á vuestros padres y madres.

Asistid, pues, á vuestros ancianos padres de la misma manera que asistiríais á vuestros pequeños hijos; por viejos que sean, rodeados de los mas finos cuidados, de las mas exquisitas consideraciones y de la mas tierna solicitud; ¡ si supierais cuán sensibles son ellos á esas muestras de cariñoso obsequio! Cuando nosotros les visitamos, nos dicen llorando de agradecidos: « Nada me falta, me llenan de caricias; ¡ oh, qué buenos son mis hijos! » En sus enfermedades llamad al médico, procurad por todos los medios alargar sus días, y no os faltará la bendicion de Dios...

Pero tambien lejos, si muy lejos de vosotros, os lo conjuro, esa falsa delicadeza, esa ternura cruel que tuviese por objeto alejar al sacerdote, al médico del alma, é impedir que ellos recibiesen con pleno conocimiento los últimos sacramentos. Entonces principalmente, en ese momento supremo puede verse, si teneis fé, si amais de veras á vuestros ancianos padres. ¡ Qué triste es y cuánto apena el ánimo oír esas necias observaciones, que con tan lastimosa frecuencia hieren nuestros oídos... y que yo y otros sacerdotes oíamos ayer mismo, por decirlo así! « ¡ Ah! no, no le lleveis la extrema unción, se asustaría, tinne todavía demasiado conocimiento! » ¡ Gente de poca fé, vuestra ciega ternura os hace crueles y desnaturalizados!... ¿ Con qué, ignorais los sacramentos que debe recibir un moribundo? ¿ No sabeis que estos sacramentos son la Penitencia, que le perdonará los pecados..., la Eucaristía, que le servirá de Viático y de provision para el viaje á la eternidad... y la Extrema Unción, que debe aliviar su cuerpo y fortificar su alma contra las angustias de la muerte?... Faltais, pues, contra la asistencia debida á los padres, si no haceis todos los esfuerzos posibles, para que reciban ellos estos tres sacramentos, — sí, estos tres

sacramentos, entendedlo bien, — con pleno conocimiento y entera libertad de espíritu ¹.

Tercera parte. — Sin embargo, hermanos carísimos, despues de haber asistido á nuestros padres en sus posteros momentos; cuando les hayamos cerrado los ojos y hécholes celebrar las honras fúnebres, no pensemos que ya todo haya concluido y que nada mas les debemos. Queda todavía por cumplir otro deber muy importante, cual es el de rogar por ellos. ¿ No podría excusarme de recordaros una verdad tantas veces y tan á menudo repetida?... Nuestra alma es inmortal y al punto que deja el cuerpo tiene que comparecer ante el tribunal de Jesucristo, que la juzga sin duda con misericordia, pero tambien segun las leyes de su eterna justicia. Son realmente muy pocas y rarísimas las almas que se hallan en tal estado de pureza y justicia, que merezcan pasar directamente al cielo. La inmensa mayoría de las que se salvan tiene que pasar por las purificadoras llamas del Purgatorio. Caras almas de nuestros padres, vosotros tendréis que sufrir mas ó menos tiempo, entregadas en esos calabozos tenebrosos á los ardores del fuego que debe afinaros. Mas la Fé nos enseña que podemos aliviaros. La religion, la ternura, la naturaleza misma están clamando, que tenemos el riguroso deber de hacerlo.

1. ¡ Dios mio! en ciertas comarcas y entre cierta clase de gente, al parecer muy cristiana, ¡ cuán necesario se hace insistir sobre este punto!... Qué lo diga sino la experiencia de mis venerables hermanos... ¡ Mujer de poca fé, tenía que decir, hace bien poco, reconviniendo á una señora que comulga dos ó tres veces á la semana!... Si la hubiese escuchado, su madre habría muerto sin los santos sacramentos.

2. Tambien en nuestra querida España, ayer tan genuinamente católica y adicta á los enseñanzas y prescripciones del a Religion, y hoy tan trastornada por la peste del liberalismo falsario, ha penetrado ese sentimentalismo grosero, de que tan justamente se queja el autor. Sobre todo se ha infiltrado ese sentimentalismo, antes desconocido en nuestros pueblos, en las comarcas carcomidas por las ideas y aficiones liberales, y entre cierta gente que alardea de culta y que, sin rechazar abiertamente la religion, quisiera connaturalizarla con sus preocupaciones malsanas y acomodarla con el espíritu mundano, esencialmente destructor del espíritu cristiano. N. del T.

Y ¡ cuán sensible es, hermanos carísimos, ver desconocida y olvidada en tanto grado esta obligacion de rogar por nuestros padres difuntos!... Nada digamos de esos hijos sin entrañas y sin corazón, que, ya que ninguna Misa harán celebrar por sus difuntos padres, no querrán tomarse tampoco la insignificante molestia de rezar por sí mismos un sólo *Padre Nuestro*, una *Salve* ó una plegaria de un momento en favor del alma de sus padres que los educaron con tantos cuidados y fatigas. ¡ Ah ¡ la fé de esos desventurados es muy flaca, si es que tienen alguna, y nada tengo que ver con ellos. Pero vosotros, fieles, que mandais ofrecer algunas veces el incruento sacrificio por el alma de vuestros padres difuntos, obrais bien así, y sobre todo si también venis á uniros con nosotros, cuando celebramos por tan santa intencion... Sin embargo, no hay bastante con eso... Rogad vosotros también... por la mañana y por la noche; y en el Domingo, cuando asistís al santo sacrificio de la Misa, encomendad á Dios á vuestros padres difuntos... Si realmente les teniais amor, no descuidaréis este deber, que es de gran importancia y responde á una necesidad íntima de nuestros corazones.

S. Agustín no faltaba un solo día en implorar la misericordia de Dios por su padre Patricio y por su madre santa Mónica, y hasta los recomienda á las oraciones de sus lectores, diciendo: « O vosotros, los que leais estas líneas, no olvideis en vuestras oraciones las almas de Patricio y de Mónica, el padre y la madre de Agustín. »¹ ¡ Y no es verdad, hermanos míos, que aunque guardemos nosotros el recuerdo de nuestros padres, este recuerdo es estéril y les alivia poco en aquellos calabozos, en que gimen?... Supongamos, que Dios permitiese, que ese padre ó esa madre, cuya muerte tanto habeis llorado, saliesen de la cárcel del Purgatorio y acudiesen á presenciar vuestras preocupaciones del día y vuestros pasatiempos de la noche; ¿ qué vería su alma? ¿ qué oiría? ¿ Verían esas almas, que siquiera alguna vez os ocupais seriamente en socorrerlas; ó verían por el contrario, que se os pasan ya no digo

1. Véanse sus confesiones.

días enteros, sino semanas y hasta años, sin que de vuestro corazón salga una sola súplica, un sentimiento de elevacion á Dios, que diga: « Señor, tened piedad de esa pobre alma, dignaos aliviar sus penas? » Pobres almas de nuestros padres, al ver cuan olvidadas sois, tendriais que quejaros amargamente, diciendo: « Ya no se acuerdan de mí, ya no me aman, ni piensan en socorrerme; no tengo mas remedio que sufrir, sin esperanza de alivio, los castigos que la justicia de Dios me ha impuesto... Hijos ingratos y de corazón duro, vuestras oraciones podrían serme útiles, pero no puedo contar con ellas; no, no hay que esperar que vosotros me abrevéis ni una sola hora, ni siquiera un minuto los largos años que me quedan por pasar en esta tristísima mansion del Purgatorio. » Y esas pobres almas desoladas tendrían que volverse mas tristes aun á ocupar aquellas celdas de dolor, que les están señaladas en aquel lugar de lágrimas y de angustiosa espera. ¿ No es así, Cristianos?... Convenid, pues, conmigo en que no rogamus lo bastante por nuestros padres... y sin embargo, es un deber hacerlo.

PERORACION. — Hermanos carísimos, la sagrada Escritura nos presenta un admirable modelo de los sentimientos que los hijos deben guardar y fomentar para con los autores de sus días. Como sería largo contar toda esta historia, la resumiré en pocas palabras. Me refiero, pues, al jóven Tobías. ¡ Con qué respeto trataba él á sus padres y con qué docilidad escuchaba sus avisos! ¡ qué tierna afeccion profesaba á su madre y á su anciano y ciego padre!... Mandad, ó buenos padres; el viaje que él ha de emprender es largo y el camino le es desconocido... No importa, él obedece, sin hacer la menor observacion... ¡ Dios del cielo, recompensad su docilidad, envid al arcángel S. Rafael para acompañarle!... Y ¡ con qué afecto de piedad asiste el jóven Tobías á sus ancianos padres en sus enfermedades! Y cuando la muerte viene á herirlos, el mismo, á pesar de su dolor, les anima y les cierra los ojos. Las postreras recomendaciones que le han hecho sus padres, serán sagradas para él; ellos tendrán la sepultura que han escogido, y vivirán con perenne veneracion en la memoria de su hijo. Ya no

me sorprende, que esos bellos sentimientos que el jóven Tobías abrigaba con respecto á sus ancianos padres, atrajeran sobre él las gracias del Señor y todo género de prosperidades... Hijos, que me escuchais, esforzaos por serle semejantes; respetad y amad á vuestros padres, obedeced sus mandatos; asistidles en sus necesidades; no los olvidéis tampoco despues de su muerte, y así vosotros tambien seréis colmados de las bendiciones del Señor... Así sea...

INSTRUCCION TRIGÉSIMA SEGUNDA.

CUARTO MANDAMIENTO.

TERCERA INSTRUCCION.

LOS PADRES DEBEN ALIMENTAR A SUS HIJOS; DEBEN INSTRUIRLOS O HACERLES INSTRUIR.

TEXTO. — *Honora patrem tuum et matrem tuam ut longo vivas tempore.* Honra á tu padre y madre, para que tengas vida larga.

(DEUTERON. V. 16.)

EXORDIO. — Al hablaros, hermanos míos, de la obediencia que los hijos deben á los padres, he omitido de intento una reflexion. — Tengo interés en hacerla al principio de esta instruccion, á fin de que sea ella mejor comprendida y ponderada. Tal es, que los hijos no están obligados á obedecer á sus padres y madres, ni á otros cualesquiera superiores, cuando lo que se les manda es contrario á la ley de Dios. Esto es de suyo claro y evidente...

Sin embargo, esta verdad tan palpable no es siempre bien entendida y observada. Me valdré de una comparacion para que, por decirlo así, la toqueis con el dedo. Un hijo ó la hija, poco importa que sea el uno ó la otra, viene á pedirnos, por ejemplo, un consejo. El niño os dice llorando: « Padre, madre, me han dicho, que re-

be tal objeto; mas yo no quiero hacerlo. » Tienes razon, hioj mio, le decís, porque el robo es un mal y te echarían á la cárcel. Habeis dado, pues, un buen consejo. Permitidme ahora aplicar á vosotros un raciocinio parecido, atendiendo á la conducta que observais con vuestros hijos en algunos casos que voy á indicar. Si yo les encuentro y pregunto: ¿ Porqué habeis faltado al catecismo, porqué no venisteis á Misa el Domingo?... Ellos me contestan: Mi padre me ha retenido en casa; mi madre no me ha dejado venir; me han hecho trabajar. — ¿ qué debo yo decifles entonces?... Lo que vosotros mismos diriais al hijo, á quien sus padres aconsejaran el robo. — Hijos míos, haceis mal, faltando á Misa, en este caso no debeis obedecer á vuestros padres. Dios tiene tambien una cárcel que llaman infierno, de la que no puede salirse jamás, á donde envía á aquellos que le roban el día que le está reservado. — En efecto, hermanos míos, vosotros no ignorais que si la ley de Dios prohíbe el robo, prohíbe igualmente el trabajo del Domingo... Y entre obedecer á Dios y á los hombres la eleccion es manifiesta; vale mas obedecer á Dios que á los hombres, como lo hicieron y enseñaron los Apóstoles; porque Dios es nuestro primer superior...

Supongamos, que vuestro hijo mayor manda á su hermano mas pequeño una cosa que vosotros hayais prohibido. ¿ Sois vosotros ó su hermano á quien debe obedecer vuestro hijo? — A mí, diréis vosotros, que soy su padre. — A mí que soy su madre... Y teneis razon. Pues si vosotros mandais una cosa que Dios prohíbe, ¿ no comprendéis perfectamente á cual es justo obedecer primero? No podeis negar que debe llevar la preferencia nuestro Padre que está en los cielos.

Escuchad á este propósito una historia. Un niño que á penas contaba doce años de edad, honrado bajo el nombre de S. Celso, era hijo de un perseguidor de la Religion. Al ver el valor, con que padecian los mártires y la sabiduría de sus respuestas, se sintió en el corazon tocado por la gracia y declaróse francamente cristiano. En vano Marcion su padre trató de hacerle sacrificar á los ídolos, en vano se esforzó su madre por seducirle; él se mantuvo fuerte